

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., tres de febrero de dos mil veintitrés

Proceso: VERBAL PERTENENCIA
Demandante: MYRIAM LUZ RINCON PARRADO
Demandado: JAIRO ALFONSO SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS
Radicado: 2021-00522

Previo a considerar el trámite de notificación de los demandados **CESAR AUGUSTO MOSQUERA ZAMUDIO y CARLOS ALBERTO SANCHEZ VASQUEZ**, el extremo actor allegue las respectivas certificaciones y copias cotejadas por la empresa de servicio postal, obsérvese que las arrimadas ítem 041 (*Tramite291Pdf*) no cumplen los requisitos que trata los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b2b8e075287c7478829b5e7e881e7ea9f1da48fb6853ddd89e03e11a8dfc26**

Documento generado en 03/02/2023 08:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>